



Etiqueta del Registro

Solicitud de Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual De los otros derechos de Propiedad Intelectual

A cumplimentar por la Administración

Nº solicitud	M-	/20	Fecha	Hora y minuto de presentación
--------------	----	-----	-------	-------------------------------

1.- Datos del titular:

Titulares:	<input type="radio"/>	Uno	<input type="radio"/>	Varios	Indicar cuántos:		(Se incluirán en el modelo A5)
Titular Nº:	<input type="radio"/>	Anonimato					
	<input type="radio"/>	Seudónimo del artista (intérprete o ejecutante)	<input type="radio"/>	Con anonimato. Si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:			
	<input type="radio"/>	Sin anonimato					
		Denominaciónseudónimo					
		Porcentaje de los derechos de explotación					
NIF/NIE			Apellidos				
Nombre/Razón social				Nacionalidad			
País de residencia				Dirección: Tipo de vía			
Nombre de vía				Nº	Piso		
Puerta	CP	Localidad	Provincia				
Correo electrónico							
Fax			Teléfono fijo			Teléfono móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Apellidos				
Nombre				Correo electrónico			
Fax			Teléfono fijo			Teléfono móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía	Nombre vía			Nº		
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		

4.- Datos de la actuación o producción:

Título							
--------	--	--	--	--	--	--	--



5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro competente donde figure inscrita, expedido como máximo 15 días naturales anteriores a la fecha en que se inste la solicitud, debiendo expresar la denominación, código de identificación fiscal, domicilio, representación, objeto y vigencia de la Entidad (1)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Documento acreditativo de la identidad del solicitante (NIF/NIE)	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la identidad del representante, en su caso (NIF/NIE)	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la identidad del titular/es (NIF/NIE)	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(1) Se aportará en el caso de que se trate de persona jurídica

(**) En caso de que el documento hubiese sido presentado con anterioridad a esta solicitud, **y no quisiera aportarlo nuevamente**, deberá indicarse la fecha y el número de solicitud en que se incluyó el citado documento o cualquier otro dato que permita su localización por esta Administración:

Nº de solicitud		Fecha	
Otros datos			

(1) Se aportará en el caso de que se trate de persona jurídica

En.....a.....de.....de.....

FIRMA

El plazo máximo para resolver el procedimiento iniciado con la presente solicitud y efectuar la notificación correspondiente es de seis meses, según el artículo 24 del Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DESTINATARIO



Instrucciones para cumplimentación de la solicitud

Este impreso se cumplimentará cuando se solicite la inscripción de los otros derechos (Libro II).

Datos del titular.

En el caso de artistas (intérpretes o ejecutantes) se podrá solicitar la inscripción de derechos con anónimo o con seudónimo. En el supuesto de que solicite seudónimo deberá hacer constar su denominación, indicando si lo desea con o sin anonimato.

En el caso de que haya pluralidad de titulares además de rellenar el impreso A5, deberá indicarse el porcentaje de los derechos de explotación sobre la actuación o producción.

Datos de el/la representante

La representación podrá realizarse en documento público o privado, si bien en este último caso, la firma de quien la otorgue deberá estar legitimada por Notario o funcionario del Registro. También se admitirá la declaración aportando archivo digital que incorpore la firma electrónica efectuada con **certificado cualificado de firma**, siempre y cuando este Registro pueda realizar su validación.

Medio de Notificación:

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones públicas a las personas jurídicas, a las entidades sin personalidad jurídica, a quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria (para los trámites y actuaciones que realicen en el ejercicio de dicha actividad profesional) y a quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Las personas físicas podrán elegir si se comunican con las Administraciones públicas a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas.

El medio elegido por la persona física para comunicarse con la Administración, podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

La opción de Notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de notificaciones telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.

A continuación le detallamos cómo puede darse de alta en Notificaciones Telemáticas (NOTE):

1. Entre en la siguiente dirección: www.madrid.org
2. Acceda a la opción del menú 'Servicios al ciudadano'
3. Pinche 'Gestiones y trámites'
4. En 'Servicios electrónicos', acceda a la opción 'Notificaciones Telemáticas'
5. Pulse en 'acceso al servicio'
6. Rellene los campos correctamente, acepte las condiciones y pulse el botón 'Aceptar'

En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar todos los campos del bloque: nombre vía, número, código postal, localidad, provincia.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Realización de las inscripciones acerca de la autoría y titularidad de derechos de las obras y demás producciones protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual, así como dar respuesta a las solicitudes de publicidad registral.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Registro General de la Propiedad Intelectual, Posibles terceros interesados en el expediente, Diarios y Boletines Oficiales, Juzgados y tribunales, Otros órganos administrativos

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Información comercial, Detalles del empleo

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.